

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

"2019: Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Chascomús, 13 de diciembre de 2019

DECRETO 8/19

146927

VISTO:

La renovación de autoridades operada el día 10 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 89.3 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. Vargas Marcos Jesuan, titular del DNI 32.839.111 ha sido propuesto para ocupar el cargo de Pro Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que el nombrado –prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Desígnese al Sr. VARGAS MARCOS JESUAN, titular del DNI 32.839.111, para el cargo de Pro Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 11 de diciembre de 2019.

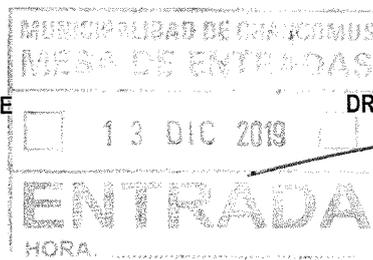
Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


PROF. ANA FRANCESE
Secretaría H.C.D.
CHASCOMÚS




DR. HÉCTOR E. LARRAMENDY
Presidente H.C.D.
CHASCOMÚS